



SEXTA REUNIÓN DE ÁREA CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN
20 de Abril de 2012. 12:00 hs. Aula 16

La reunión se desarrolló con la participación de Profesores y Auxiliares Docentes de las cátedras del Área en base al siguiente **temario del día**:

1. Tratamiento del Informe girado por el Consejo Directivo.
2. Programa de formación docente y actividades de integración del Área.

Tema 1

La Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico informa que en la reunión del 22 de Marzo la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, sobre la base de un informe presentado por la Vicedecana Arquitecta Isabel López, elevó un dictamen que fue aprobado por el Consejo Directivo en la reunión ordinaria del 28 de Marzo. En dicho dictamen, de un total de 7 propuestas, se resuelven girar a las Áreas cuatro de ellas (dos para su tratamiento, y dos para su conocimiento).

Se giran para que cada Área trate y elabore un documento que permita acercar al Consejo Directivo las opiniones, problemáticas y/o sugerencias que los docentes reconocen en torno a las siguientes propuestas:

*“... Reafirmar la vigencia de las modalidades de **evaluación final** contempladas en el Plan de Estudios V y VI en toda instancia que corresponda...”*

*“... Como parte del apoyo académico necesario se podría establecer la obligatoriedad de fijar las **instancias de consulta** por parte de las cátedras que deban tomar examen final...”*

Se giran para que cada Área tome conocimiento las siguientes decisiones del CD conducentes al proceso de mejoramiento académico:

*“... Buscar el **cumplimiento del calendario anual** por parte de los docentes que permita al estudiante realizar la cursada organizadamente. Además se podría organizar con las áreas que los calendarios de las cátedras se presenten en tiempo y forma. ...”*

*“... Cada Área irá revisando los **contenidos mínimos** – si hiciera falta, se recuerda que ellos figuran en el Plan VI - y se encargará de recoger los programas de cada cátedra. También trabajará las formas y estrategias didácticas necesarias para su implementación en las aulas...”*

Desde la DESA se reitera que la consideración de estos puntos en la Áreas tiene también como propósito contemplar en la revisión de la norma vigente las diferentes realidades vivenciadas por las cátedras.

A partir de esta comunicación se inició el debate con las siguientes consideraciones:

- Respecto de las **modalidades de Evaluación Final**, se considera poco clara la solicitud de reafirmación de su vigencia, ya que la reafirmación se encuentra implícita a partir de los concursos y de la práctica docente que estos concursos avalan. Esta interpretación lleva a pensar a que la pregunta de la “reafirmación” sólo se podría responder afirmativa o negativamente. También se pregunta ¿Qué implica realizar un tratamiento de estas cuestiones? Y se debate si le compete al Área cambiar las modalidades de Evaluación Final. Desde la DESA se aclara que tratar en el Area “la reafirmación de las modalidades de evaluación vigente”, significa reconocer cuales son las condiciones de la norma a las que seguramente las cátedras adscriben, pero también poder pensar qué dificultades se reconocen en su aplicación así como de qué manera las aplica cada cátedra. Esto permitirá esclarecer por un lado la aplicación de la normativa, revisar y generar aportes para su ajuste según nuevos requerimientos que puedan surgir del intercambio de experiencias y opiniones en cada Área.

De acuerdo a lo que postula la normativa vigente, existen diferentes modalidades de toma de Evaluación Final, contempladas en la Resolución N° 15. Todas las materias exceptuando Arquitectura y Comunicación, deberían tomar Examen Final. Sin embargo, desde el Área se plantea que si esta normativa no es cumplida por cátedras de la Facultad, es la Secretaría Académica la que debería solucionar la situación.

Desde la DESA se reitera la aclaración de que en este momento se está revisando la normativa vigente, tomando en cuenta algunas situaciones que se reflejan en el desarrollo de las reuniones de Área, en especial la problemática de la masividad. Esto demanda distintas estrategias por parte de las Cátedras, que si bien se encuentran dentro de las normas establecidas, quizás necesiten modificar algunas cuestiones relativas a la toma de Examen Final. Es por esto que se solicita la opinión de las Áreas respecto a tres cuestiones básicas: qué se toma (contenidos mínimos de toda la materia); cómo se toma; y quién toma (profesores de la cátedra, y en algunos casos solicitando la colaboración de Auxiliares Docentes). Esto permite pensar en un ajuste de las normas respecto de la realidad.

La coordinación entiende que la DESA insiste que no está claro lo que expresa el Despacho, por lo que ofrece reunirse con la Comisión de Enseñanza para preguntar qué es lo que se solicita, específicamente. También entiende que el Área ya ha tratado este tema, y en reuniones anteriores se solicitó la colaboración de la Facultad de Humanidades, en especial del campo de Ciencias de la Educación, con el objetivo de afrontar las complejidades existentes en la evaluación en el marco de la masividad por la que atraviesa la FAU.

Otras posturas afirman la necesidad de entender esta comunicación como un ejercicio democrático, a partir del cual el órgano de Gobierno de la Facultad solicita opinión sobre una normativa que quizás fue sancionada por unos pocos. Esto abriría la cuestión, posibilitando su mejora.

Se plantea la posibilidad de ratificar la normativa vigente, en la medida en que no sería de mayor complejidad elaborar un documento del Área que sea firmado por quienes así lo entiendan y adhieran a la vigencia de las modalidades de Evaluación Final, con el objetivo de elevarlo al Consejo Directivo, como un despacho del Área. Sin embargo, se entiende que todos aquellos que concursaron por sus cargos, han asumido de forma implícita la metodología de toma de examen, por lo que se asemeja a un control sobre un mecanismo que no parece el mejor. Si el documento no es firmado por todos, se controlará a aquellos que no han firmado.

Desde la DESA se plantea preocupación frente a la interpretación que el Área ha realizado del Despacho del Consejo Directivo: no existe relación entre las síntesis de las reuniones de Área y lo que el Consejo Directivo propone. Lo que se intenta es generar una vinculación más concreta y más formal con estos espacios de participación que se están construyendo, y a través de los cuales se pueden canalizar las opiniones que este órgano entiende como válidas. En este momento lo que el Consejo Directivo solicita es simplemente la opinión del Área acerca de la normativa vigente.

La Coordinación ofrece colaboración para la redactar el documento que exprese la opinión del Área, donde se explicita la salvedad de la revisión de las modalidades de Evaluación vigentes, las cuales han quedado desactualizadas en función de la masividad.

- Respecto al punto relativo a las **Instancias de Consulta** se plantea lo siguiente:

Desde la DESA se explica que con el propósito de implementar su obligatoriedad, se pone en consideración de las Áreas para que se defina su modalidad. Esto no implica una normalización en la modalidad para todas las cátedras, sino la garantía de su realización en todas las asignaturas. Se aclara que el objetivo de las Clases de Consulta no radica sólo en que el estudiante conozca la modalidad de la evaluación que realiza la cátedra, sino también esclarecer contenidos desarrollados en las clases y/ o en la bibliografía. Algunos profesores agregan que permite también evaluar cómo se desarrollaron esos contenidos que se desarrollan.

Si bien estas clases se encuentran institucionalizadas y se realizan de forma espontánea, no están reglamentadas. Se considera que la implementación de las clases de consulta podrá favorecer las condiciones de aprobación por parte de los estudiantes. Al mismo tiempo, se habla de la necesidad de mejorarlas bajo una normativa que las contemple.

La normalización de algo que se lleva a cabo espontáneamente genera una minimización del trabajo del educador. Sin embargo, la falta de aulas, hace

necesario que algunas cuestiones se normalicen, en especial si esta reglamentación solucionará la problemática espacial.

Tema 2

- La coordinación comunica la propuesta de armar un encuentro durante la segunda mitad del año en relación a la Docencia en Tecnología. Se trata de superar los contenidos de cada materia por separado con el objetivo de converger en una propuesta integral del Área. Se plantea la necesidad de elevar propuestas vía mail que sean presentadas durante la reunión del Mes de Mayo. Lo deseable es invitar a un Arquitecto con fuerte impronta tecnológica.
- Plantea la necesidad de revisar la segunda parte de la síntesis de la reunión correspondiente al mes de Abril, donde se plantea la posibilidad de integrarse a la propuesta del Área Arquitectura, proponiendo ideas por bandas horarias.
- La coordinación informa que se encuentran iniciadas las conversaciones con la Facultad de Arquitectura del Litoral para realizar un ejercicio similar en tiempo real en ambas Facultades.

Fuera del temario:

- Ingreso al Sistema Guaraní para administración de cátedras. El departamento de alumnos está generando una clave transitoria –a pedido de cada cátedra– para conocer el funcionamiento del sistema. El correo electrónico para solicitud y comentarios es alumnos@fau.unlp.edu.ar
- Superposición de Horarios de Materialidad/Teoría y Instalaciones/Procesos. Realizar una nota explicitando este problema. Se plantea la imposibilidad de mover materias ya que hay seis asignaturas para acomodar en cinco días. Se genera una confusión respecto a este tema.